

RESOLUCIÓN N° 0114
30 ENE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA”

El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998 y Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 1082 de 2015, Resoluciones 467 y 482 de 2022, Resolución 0013 de 2024 y

CONSIDERANDO:

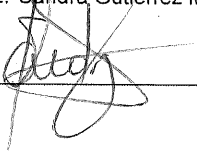
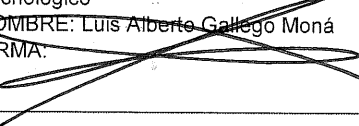
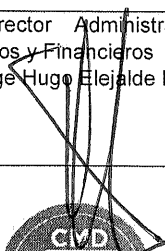
Que la Contraloría Distrital de Medellín, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal cumplimiento de su misión institucional y sus funciones administrativas. Todo ello de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 y especialmente el estatuto General de Contratación Pública.

Que la Contraloría Distrital de Medellín, confeccionó por disposición legal (Decreto 1082 de 2015) para esta vigencia fiscal, el Plan Anual de Adquisiciones, en el cual se encuentra vertida la línea de contratación cuyo acto administrativo justifica llevar adelante.

Que la Contraloría Distrital de Medellín para lograr una adecuada y conveniente administración de los documentos e informes que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, adquirió a finales del año 2013 el derecho de uso de la licencia del software ISOLUTION V.3, en el que se incluía un año de servicio de soporte y mantenimiento, necesarios para el correcto funcionamiento y aprovechamiento de las funcionalidades como las descripciones de los procesos y procedimientos, las acciones de mejora, correctivas y preventivas, la gestión, la medición y el control de indicadores, entre otros.

Que en el año 2018 se actualizó la cuarta (4.0) versión de ISOLUCION, que permitió la incorporación de videos de apoyo para la operatividad del aplicativo. Ésta última versión, fue complementada en el año 2019, para agilizar el acceso al aplicativo y a los usuarios del módulo de Consulta y en el año 2020 se hizo la actualización de los riesgos de acuerdo a la guía de la función pública V4 y en el año 2022 se actualizaron los riesgos DAFP, de acuerdo a la guía de la función pública, así como se realizó el soporte y mantenimiento que ha permitido la visualización de los módulos y su uso por parte de los usuarios.

El Software ISOLUCION es un aplicativo tecnológico compuesto de varios módulos, cada uno de los cuales se alimentan de la información que suministra la Contraloría Distrital de Medellín y de allí se bajan los resultados de los indicadores que arroja dicho aplicativo. Los módulos que lo integran entre otros, son los

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Sandra Gutiérrez Marín FIRMA: 	REVISÓ: Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico NOMBRE: Luis Alberto Gallego Moná FIRMA: 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA: 
--	--	--

RESOLUCIÓN N° 0114

30 ENE 2024

siguientes: Documentación, Medición (indicadores), Auditoria (en este se dispone la documentación cuando se hacen las auditorías internas) el de Mejora (en este se suben los planes de mejora producto de los informes de la Auditoria General de la República y asimismo los planes de mejora que surgen de las Auditorías Internas. En el módulo de Riesgos se sube la información de los riesgos de cada uno de los procesos de la Entidad (Gestión Estratégica, Control Fiscal, Participación Ciudadana, Gestión de Recursos de Infraestructura, Talento Humano y del Conocimiento y el proceso de Evaluación y Seguimiento), como ejemplos de los riesgos de los diferente Procesos identificados por la Entidad, se encuentran los siguientes, entre otros, “Riesgos información documental no disponible para su acceso”, “inadecuada e inoportuna respuestas de las PQRSD a los ciudadanos”, “reclamaciones de los servidores públicos por la nómina”, “favorecer a terceros en el proceso contractual”, “perdida de confidencialidad de la información” y “perdida de disponibilidad de los activos...”.

Que en congruencia con lo expuesto en el párrafo en procedencia, la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Entidad mediante estudio previo justificó que la prestación del servicio de soporte y mantenimiento a la herramienta informática para el Sistema Integrado de Gestión –ISOLUTION, demanda de la continuidad en el tiempo por cuanto dicho aplicativo permite lograr la solución de los inconvenientes que se llegaren a presentar con plena operatividad de los módulos descritos anteriormente y propicia la disponibilidad oportuna de la información.

Que para la Contraloría Distrital de Medellín, es necesario que se hagan estas actualizaciones, para mejorar la operatividad y que le permita al administrador, líder de riesgos, líderes de indicadores y al usuario de consulta tener un sistema más amigable, oportuno y confiable en la respuesta, a los requerimientos y actualizaciones de documentos, procedimientos, indicadores, registro y control de riesgos y el monitoreo de las auditorías internas de calidad, las actualizaciones que están desarrolladas por el proveedor y están pendientes de implementar en la Contraloría Distrital de Medellín.

Que en línea lógica de reflexión con lo señalado en el párrafo anterior, es menester manifestar que los costos que demandará el contrato soportado en el presente estudio previo se harán con cargo presupuestal y financieramente con recursos de la vigencia fiscal 2024, dado que como ya se anotó se precisa de la continuidad del servicio sin lo cual se pondría en riesgo el funcionamiento, administración y control del sistema integral de gestión, teniendo en cuenta que el software, tiene automatizado e integrado la información de los procesos y procedimientos, las hojas de vida de los mismos, los indicadores, las acciones de mejora, las auditorias de calidad y los riesgos a los cuales puede estar expuesta la entidad así como sus respectivos controles, por ello se ha plasmado en el Plan estratégico de los sistemas

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Sandra Gutiérrez Marín FIRMA:	REVISÓ: Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico NOMBRE: Luis Alberto Callejo Moná FIRMA:	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA:
--	--	--



SC455-1



Certificado Número CMD-SC-00023

RESOLUCIÓN N°0114
30 ENE 2024

de información PETI 2024, como uno de los proyectos a realizar y en el Plan anual de adquisiciones 2024 se ha asignado el respectivo presupuesto, para su ejecución.

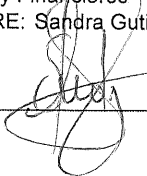
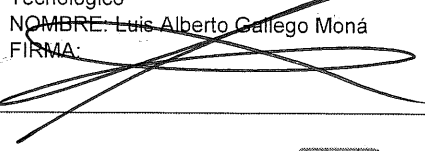
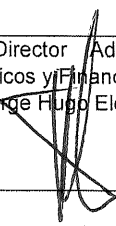
Que este software, al igual que todos sus componentes informáticos está expuesto a un riesgo de obsolescencia tecnológica, originado en posibles errores en la programación de sus utilidades, desactualización respecto a los nuevos requerimientos institucionales o cambios normativos, además es necesario incluir en esta contratación acompañamiento y servicios de horas profesionales de soporte técnico, los cuales son necesarios para actualizar plantilla y asistencia de migración del software a la nube.

Que ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A es la única compañía autorizada en el país y el exterior en proveer el servicio de desarrollo, soporte, garantía y actualización del software y cada uno de sus módulos, así como la provisión de este producto como servicio en modelo de hosting o *cloud*, como consta en la carta de exclusividad del 15 de diciembre del 2024 y de acuerdo a lo expresado por el Director de la Dirección Administrativa de Recursos Tecnológicos de la Entidad quien es la persona con el conocimiento técnico suficiente para determinarlo así.

Que para atender la contratación que mediante este acto administrativo se justifica, se estimó un presupuesto oficial de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L (\$41.154.146)**. Incluido IVA, rubro presupuestal 212020200800 "Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción", según certificado de disponibilidad presupuestal 1012390 del 23 de enero de 2024, expedido por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

Que mediante Resolución N° 482 del 10 de mayo de 2022, se modifica el Manual de funciones específico de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, otorgándole al Director Administrativo Dirección en mención, delegación para ejercer funciones de ordenador de gastos de la Entidad, respecto de ejecución presupuestal para la adquisición de bienes y servicios, en las etapas precontractual y contractual (planeación), es decir hasta la suscripción del correspondiente contrato, incluyendo la facultad para emitir actos administrativos con la finalidad de ejecutar cabalmente el presupuesto asignado al ente de control.

Que es competencia del Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín, como ordenador del gasto y con delegación para contratar, expedir el presente acto administrativo; en consecuencia,

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Sandra Gutiérrez Marín FIRMA: 	REVISÓ: Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico NOMBRE: Luis Alberto Gallego Moná FIRMA: 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA: 
--	--	--

RESOLUCIÓN N° 0114

30 ENE 2024

RESUELVE

- Artículo 1.** Declarar justificada la modalidad de Selección de Contratación Directa para el contrato cuyo objeto lo constituye la *“Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a la herramienta informática para el Sistema Integrado de Gestión – ISOLUCIÓN”*, en razón a lo previsto en el literal g) numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, acorde con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.
- Artículo 2.** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L (\$41.154.146)**. Incluido IVA, rubro presupuestal 212020200800 “Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, según certificado de disponibilidad presupuestal 1012390 del 23 de enero de 2024, de la actual vigencia.
- Artículo 3.** El plazo de duración y/o ejecución del contrato de once (11) meses, contados a partir de la legalización del contrato, la aprobación de las garantías contractuales y del inicio en la plataforma del SECOP II.
- Artículo 4.** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Artículo 5.** Publicar en la plataforma del SECOP II el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 6.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 ENE 2024

JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ

Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Sandra Gutiérrez Marín FIRMA:	REVISÓ: Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico NOMBRE: Luis Alberto Callego Moná FIRMA:	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge Hugo Elejalde López FIRMA:
--	--	--



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023